



TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

-Art. 110 C.G.P.-

RADICADO:	2017-00110-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	COOPIGON
APODERADO:	DR HECTOR EDUARDO CASADIEGOS
EJECUTADO:	DARINEL RUEDAS ARIAS con CC No. 5.084.497
	SERGIO PICON MANTILLA, con CC No. 88.279.437

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por el abogado **HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA**, conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RIO DE ORO y estará a disposición de las partes a partir del día doce (12) de septiembre de 2023 y empezará a correr a partir de las siete treinta de la mañana (7:30 a.m.) del día trece (13) de septiembre de 2023, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día quince (15) de septiembre de 2023.


Secretario

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTORA
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COPIGON
DDO: DARINEL RUEDAS ARIAS Y OTRO
RAD. No. 2017-00110

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital\$ 9'498.825,00
+Intereses del 25/09/2015 a la fecha (2318 días) al 18.75% anual\$ 1'467.852,00
\$ 10'966.677,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 10'966.677,00

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)